

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002830197	Fecha de emisión:	15-04-2025	Fecha de aceptación:	17-04-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES		RUC:	0360022200001	Teléfono:	072240840
Persona que autoriza:	Dr. Oswaldo Idrovo Gutierrez		Cargo:	Director Distrital Azogues	Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA			Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES		
	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11		
	Edificio:	S/E	Departamento:	S/D		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 8:30am a 16:00pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Anita Heras Herrea				
Observación:	Material para Plan Familia					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria

deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS
HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Oswaldo Idrovo
Gutierrez

Máxima Autoridad

Nombre: BOLIVAR OSWALDO
IDROVO GUTIERREZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	*CLIPS STANDAR 25 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 0,80 MM - FABRICANTE: FRAMECO - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	3	0,3500	0,0000	1,0500	15,0000	1,2075	530804

Subtotal	1,0500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1575
Total	1,2075

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,2075

Fecha de Impresión: miércoles, 30 de abril de 2025, 08:59:39